



CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

- El concurso se llevará a cabo en la Facultad de Ingeniería Civil ubicada en el edificio "C", de Ciudad Universitaria, en la calle Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, a partir de las 09:00 horas del día 26 de enero de 2024.
- Las áreas académicas del concurso son: **Ciencias Básicas y Matemáticas, Construcción, Materiales, Topografía, Estructuras, Vías Terrestres, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Humanidades e Hidráulica.**
- El concurso de oposición será para obtener 217 plazas como **PROFESOR DE ASIGNATURA "B"**, con **CARÁCTER INTERINO**, con un sueldo base mensual de **\$224.95 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.)** por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, en un horario de trabajo de acuerdo la tabla siguiente, a partir de que quede firme el presente concurso de oposición en todas sus etapas y hasta el 11 de agosto de 2024:



MATERIAS VACANTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2024

	MATERIA	DEPARTAMENTO	SEM	SECC	L	M	M	J	V	HRS
1	ÁLGEBRA LINEAL	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	2	3	7-8		8-9		7-8	3
2	ÁLGEBRA LINEAL	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	2	9	13-14	14-15	15-16			3
3	ÁLGEBRA LINEAL	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	2	11	14-15	13-14	13-14			3
4	ÁLGEBRA LINEAL	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	2	13	19-20	19-20			14-15	3
5	ÁLGEBRA LINEAL	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	2	14		17-18	17-18	17-18		3
6	CÁLCULO II	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	2	11		15-17	14-15	18-19		4
7	CÁLCULO II	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	2	14	15-16	15-16	15-16	15-16		4
8	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	HUMANIDADES	2	7			19-20		15-16	2
9	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	HUMANIDADES	2	13			17-19			2
10	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	ESTRUCTURAS	2	5		13-14	13-14	13-14	11-12	4
11	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	ESTRUCTURAS	2	6		18-19	15-16	15-16	13-14	4
12	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	ESTRUCTURAS	2	7	15-16	16-17	16-17	16-17		4
13	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	ESTRUCTURAS	2	9	16-18	19-20	19-20			4
14	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	ESTRUCTURAS	2	11	16-17	12-13	15-16	15-16		4
15	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	ESTRUCTURAS	2	12	18-19	19-20	19-20	18-19		4

16	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	ESTRUCTURAS	2	13			19-20	17-19	16-17	4
17	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	ESTRUCTURAS	2	14	14-15	14-15	14-15	14-15		4
18	FÍSICA II	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	2	7	13-14	15-16	15-16	15-16		4
19	FÍSICA II	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	2	9	18-19		16-18	16-17		4
20	HIDRÁULICA BÁSICA	HIDRÁULICA	2	1	11-12			11-13	7-8	4
21	HIDRÁULICA BÁSICA	HIDRÁULICA	2	4	13-14		11-12	11-12	9-10	4
22	HIDRÁULICA BÁSICA	HIDRÁULICA	2	6	15-16	15-17			14-15	4
23	HIDRÁULICA BÁSICA	HIDRÁULICA	2	7	18-19	19-20			13-15	4
24	HIDRÁULICA BÁSICA	HIDRÁULICA	2	8		15-16	16-17	16-17	13-14	4
25	HIDRÁULICA BÁSICA	HIDRÁULICA	2	9	15-16	16-17	18-19	17-18		4
26	HIDRÁULICA BÁSICA	HIDRÁULICA	2	11			16-18	11-12	11-12	4
27	HIDRÁULICA BÁSICA	HIDRÁULICA	2	14	13-14	13-14	13-14	13-14		4
28	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	1		12-13			9-11	3
29	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	2		13-14		13-14	13-12	3
30	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	3	11-12			11-12	11-12	3
31	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	4		13-14		14-15	11-12	3
32	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	5		12-13	12-13	12-13		3
33	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	6	18-20	19-20				3
34	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	9	14-15	15-16		15-16		3
35	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	10		14-15	14-15	14-15	14-15	3
36	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	11				12-13	12-14	3
37	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	12		16-17	16-17	16-17		3
38	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	13	17-19				13-14	3
39	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	14		12-13	12-13	12-13		3
40	MEDIOS DIGITALES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN	2	1		13-14			13-14	2
41	MEDIOS DIGITALES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN	2	2		14-15		14-15		2
42	MEDIOS DIGITALES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN	2	4		14-15	13-14			2
43	MEDIOS DIGITALES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN	2	7	17-18		17-18			2
44	MEDIOS DIGITALES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN	2	8			15-16	15-16		2
45	MEDIOS DIGITALES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN	2	9			12-13	12-13		2
46	MEDIOS DIGITALES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN	2	11		17-19				2
47	MEDIOS DIGITALES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN	2	12					11-13	2
48	MEDIOS DIGITALES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN	2	13		13-14		13-14		2
49	MEDIOS DIGITALES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN	2	14		10-11	10-11			2
50	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	1			12-13	7-8	8-9	3
51	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	2		15-16			9-11	3
52	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	3	12-13		9-10	9-10		3

53	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	6	11-12		18-19	18-19		3
54	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	7	16-17	17-18			17-18	3
55	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	8	14-15	14-15			14-15	3
56	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	9	12-13	12-13	13-14			3
57	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	10	18-19		18-19	11-12		3
58	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	11	17-19		18-19			3
59	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	12	12-13	18-19	18-19			3
60	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN	2	13	13-14		13-14		15-16	3
61	TALLER DE TOPOGRAFÍA	TOPOGRAFÍA	2	7		13-14	12-13			6
62	TALLER DE TOPOGRAFÍA	TOPOGRAFÍA	2	8	7-11	16-17	14-15			6
63	TALLER DE TOPOGRAFÍA	TOPOGRAFÍA	2	9			14-15	14-15		6
64	TALLER DE TOPOGRAFÍA	TOPOGRAFÍA	2	11	15-16			14-15		6
65	TALLER DE TOPOGRAFÍA	TOPOGRAFÍA	2	12	16-18		7-11			6
66	TALLER DE TOPOGRAFÍA	TOPOGRAFÍA	2	13		17-19		9-13		6
67	TALLER DE TOPOGRAFÍA	TOPOGRAFÍA	2	14	17-18	18-19			11-15	4
68	ECUACIONES DIFERENCIALES	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	4	7	10-11	10-11	8-9	10-11	10-11	5
69	ECUACIONES DIFERENCIALES	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	4	10	18-19	18-19	18-19	18-19	12-13	5
70	HIDRÁULICA DE CANALES I	HIDRÁULICA	4	2	7-9	7-8			10-11	4
71	HIDRÁULICA DE CANALES I	HIDRÁULICA	4	4	7-8	7-8	7-8	7-8		4
72	HIDRÁULICA DE CANALES I	HIDRÁULICA	4	6	12-13	13-14	12-13	10-11		4
73	INSTALACIONES EN EDIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	4	1		14-15	14-15	14-15		3
74	INSTALACIONES EN EDIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	4	4	12-13				7-9	3
75	INSTALACIONES EN EDIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	4	5	10-11			12-13	7-8	3
76	INSTALACIONES EN EDIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	4	7	12-13		13-14		9-10	3
77	INSTALACIONES EN EDIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	4	8				13-14	10-12	3
78	INSTALACIONES EN EDIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	4	10		13-14	13-14	17-18		3
79	INTRODUCCIÓN A LA GEOMÁTICA	TOPOGRAFÍA	4	1	13-15	9-10	13-14	7-8	7-8	6
80	INTRODUCCIÓN A LA GEOMÁTICA	TOPOGRAFÍA	4	2	15-16	15-16	14-15	12-13	11-13	6
81	INTRODUCCIÓN A LA GEOMÁTICA	TOPOGRAFÍA	4	3	8-10	9-10	9-10	7-8	12-13	6
82	INTRODUCCIÓN A LA GEOMÁTICA	TOPOGRAFÍA	4	4	13-15		13-14	13-14	11-13	6
83	INTRODUCCIÓN A LA GEOMÁTICA	TOPOGRAFÍA	4	5	13-15	11-13	14-15	14-15		6
84	INTRODUCCIÓN A LA GEOMÁTICA	TOPOGRAFÍA	4	6	10-11	11-12	13-14	8-9	9-11	6
85	INTRODUCCIÓN A LA GEOMÁTICA	TOPOGRAFÍA	4	7	15-16	15-16	14-15	14-15	13-15	6
86	INTRODUCCIÓN A LA GEOMÁTICA	TOPOGRAFÍA	4	8	14-15	13-14	14-16	14-15	14-15	6
87	INTRODUCCIÓN A LA GEOMÁTICA	TOPOGRAFÍA	4	9	19-20	12-13	11-12	11-12	12-13	6
88	INTRODUCCIÓN A LA GEOMÁTICA	TOPOGRAFÍA	4	10	10-12	11-12	11-12	12-14		6
89	MARCO LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	4	1		15-16			12-14	3
90	MARCO LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	4	3			13-14	11-12	13-14	3

U.M.S.N.H.



91	MARCO LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	4	5		13-14	13-14		13-14	3
92	MARCO LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	4	6			14-15	13-15		3
93	MARCO LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	4	7			15-16		11-13	3
94	MARCO LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	4	10	12-13	12-13	12-13			3
95	PROYECTO GEOMÉTRICO DE VÍAS TERRESTRES	VÍAS TERRESTRES	4	2	13-14	13-14		8-9	7-8	4
96	PROYECTO GEOMÉTRICO DE VÍAS TERRESTRES	VÍAS TERRESTRES	4	4	8-9	8-9	8-9	8-9		4
97	PROYECTO GEOMÉTRICO DE VÍAS TERRESTRES	VÍAS TERRESTRES	4	6	11-12	12-13	11-12	12-13		4
98	PROYECTO GEOMÉTRICO DE VÍAS TERRESTRES	VÍAS TERRESTRES	4	7	11-12	14-15	11-13			4
99	PROYECTO GEOMÉTRICO DE VÍAS TERRESTRES	VÍAS TERRESTRES	4	8	7-8	7-8		10-11	13-14	4
100	PROYECTO GEOMÉTRICO DE VÍAS TERRESTRES	VÍAS TERRESTRES	4	9	18-19	18-19	18-19	17-18		4
101	PROYECTO GEOMÉTRICO DE VÍAS TERRESTRES	VÍAS TERRESTRES	4	10	16-17	16-17	16-17	16-17		4
102	TALLER DE CONSTRUCCIÓN I	CONSTRUCCIÓN	4	2	14-15		7-8			2
103	TALLER DE CONSTRUCCIÓN I	CONSTRUCCIÓN	4	5	12-13	14-15				2
104	TALLER DE CONSTRUCCIÓN I	CONSTRUCCIÓN	4	6	14-15	14-15				2
105	TALLER DE CONSTRUCCIÓN I	CONSTRUCCIÓN	4	9			12-13	16-17		2
106	TALLER DE CONSTRUCCIÓN I	CONSTRUCCIÓN	4	10	15-16	15-16				2
107	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS	4	1	7-8	7-8	7-8			3
108	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS	4	2	12-13	12-13	12-13			3
109	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS	4	5	9-10		12-13	11-12		3
110	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS	4	6	8-9	8-9	8-9			3
111	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS	4	7		11-12	10-11	11-12		3
112	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS	4	8	10-11	10-11		9-10		3
113	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS	4	9	16-17	16-17	16-17			3
114	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS	4	10	17-18	17-18	17-18			3
115	DINÁMICA ESTRUCTURAL	ESTRUCTURAS	6	4		10-11		12-13	11-12	3
116	DINÁMICA ESTRUCTURAL	ESTRUCTURAS	6	7		15-16		15-16	15-16	3
117	HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	HIDRÁULICA	6	5	7-8	10-11	9-10		7-8	4
118	HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	HIDRÁULICA	6	6	10-11		13-14	9-10	9-10	4
119	HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	HIDRÁULICA	6	7	14-15	14-15	14-15		16-17	4
120	HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	HIDRÁULICA	6	8	15-17	16-17	16-17			4
121	INGENIERÍA FINANCIERA Y ECONÓMICA	CONSTRUCCIÓN	6	3	9-11			10-11		3
122	INGENIERÍA FINANCIERA Y ECONÓMICA	CONSTRUCCIÓN	6	4		9-10		10-11	7-8	3
123	INGENIERÍA FINANCIERA Y ECONÓMICA	CONSTRUCCIÓN	6	7	16-18		13-14			3
124	INGENIERÍA FINANCIERA Y ECONÓMICA	CONSTRUCCIÓN	6	8			18-20	18-19		3
125	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICIO	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	2				10-11	8-9	2
126	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICIO	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	3			11-12		9-10	2
127	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICIO	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	4			12-14			2

U.M.S.N.H.



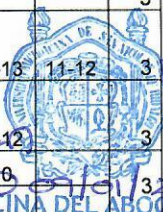
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

128	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICIO	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	5				7-9		2
129	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICIO	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	6		9-10		8-9		2
130	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICIO	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	7	15-16		15-16			2
131	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICIO	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	8			12-13	12-13		2
132	MECÁNICA DE SUELOS II	MATERIALES	6	1	7-8	7-8	7-8		9-10	4
133	MECÁNICA DE SUELOS II	MATERIALES	6	7		12-13	18-20	18-19		4
134	MECÁNICA DE SUELOS II	MATERIALES	6	8	19-20	19-20	11-12	13-14		4
135	MEZCLAS ASFÁLTICAS	MATERIALES	6	4			10-11	11-12	8-9	3
136	PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	VÍAS TERRESTRES	6	1	13-14	12-13			10-11	3
137	PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	VÍAS TERRESTRES	6	2		7-8	13-14		9-10	3
138	PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	VÍAS TERRESTRES	6	3		7-8		8-9	12-13	3
139	PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	VÍAS TERRESTRES	6	4		7-8	7-8	7-8		3
140	PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	VÍAS TERRESTRES	6	5						3
141	PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	VÍAS TERRESTRES	6	6	7-8			11-12	8-9	3
142	PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	VÍAS TERRESTRES	6	7	18-19			16-17	14-15	3
143	SISTEMAS DE DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	2	12-13	10-11			11-12	3
144	SISTEMAS DE DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	3		9-10	9-10	9-10		3
145	SISTEMAS DE DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	4	7-8		11-12	9-10		3
146	SISTEMAS DE DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	5	11-12		7-8	10-11		3
147	SISTEMAS DE DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	6	9-10		9-10	12-13		3
148	SISTEMAS DE DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	6	8	18-19	18-19		19-20		3
149	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	8	1		12-13			9-11	3
150	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	8	3	7-8		7-8		9-10	3
151	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	8	5		10-11	10-11	10-11		3
152	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	8	7	13-14	13-14		17-18		3
153	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA CONSTRUCCIÓN	HUMANIDADES	8	8	18-19	19-20		14-15		3
154	APROVECHAMIENTO DEL AGUA SUBTERRANEA	HIDRÁULICA	8	2	11-12			11-13		3
155	APROVECHAMIENTO DEL AGUA SUBTERRANEA	HIDRÁULICA	8	3	11-12	10-11	12-13			3

U.M.S.N.H.

 09/01/2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

156	APROVECHAMIENTO DEL AGUA SUBTERRANEA	HIDRÁULICA	8	4				10-11 12-13	9-10	3
157	APROVECHAMIENTO DEL AGUA SUBTERRANEA	HIDRÁULICA	8	5		11-12		8-9	10-11	3
158	APROVECHAMIENTO DEL AGUA SUBTERRANEA	HIDRÁULICA	8	6	8-9	9-10	8-9			3
159	APROVECHAMIENTO DEL AGUA SUBTERRANEA	HIDRÁULICA	8	8	17-18	17-18	17-18			3
160	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	2			10-11		12-13	2
161	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	7	15-16			16-17		2
162	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	8				15-16	14-15	2
163	ESTRUCTURAS DE CONCRETO II	ESTRUCTURAS	8	5	11-12			9-10	9-10	3
164	ESTRUCTURAS DE CONCRETO II	ESTRUCTURAS	8	7		14-15	15-16		15-16	3
165	ESTRUCTURAS DE CONCRETO II	ESTRUCTURAS	8	8	15-16	15-16	15-16			3
166	INGENIERÍA DE COSTOS EN INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN	8	2		12-13		12-13	11-12	3
167	INGENIERÍA DE COSTOS EN INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN	8	3		11-12	11-12	11-12		3
168	INGENIERÍA DE COSTOS EN INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN	8	4	12-13 13-14			9-10		3
169	INGENIERÍA DE COSTOS EN INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN	8	6	9-10	11-12		8-9		3
170	INGENIERÍA DE COSTOS EN INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN	8	7	18-19	18-19		15-16		3
171	INGENIERÍA DE COSTOS EN INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN	8	8	14-15	18-19	14-15			3
172	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ,GAS Y AIRE	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	1	8-9		8-9			2
173	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ,GAS Y AIRE	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	2		8-9		9-10		2
174	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ,GAS Y AIRE	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	3		7-8	10-11			2
175	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ,GAS Y AIRE	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	4		11-12		11-12		2
176	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ,GAS Y AIRE	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	5			11-12		11-12	2
177	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ,GAS Y AIRE	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	7				14-15	14-15	2
178	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ,GAS Y AIRE	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	8			16-17		15-16	2
179	MECÁNICA DE SUELOS II	MATERIALES	8	3		8-9		9-11	10-12	5
180	MECÁNICA DE SUELOS II	MATERIALES	8	4	7-8	7-8	7-8		10-12	5
181	MECÁNICA DE SUELOS II	MATERIALES	8	5	7-8	7-8	7-8	7-8	7-8	5
182	MECÁNICA DE SUELOS II	MATERIALES	8	6	7-8	7-8	7-8	7-8	7-8	5
183	MECÁNICA DE SUELOS II	MATERIALES	8	7	14-15	15-16	14-15		11-13	5
184	MECÁNICA DE SUELOS II	MATERIALES	8	8	13-14	14-15	13-14	13-14	13-14	5
185	PAVIMENTOS RÍGIDOS	VÍAS TERRESTRES	8	2	10-11	10-11			9-10	3
186	PAVIMENTOS RÍGIDOS	VÍAS TERRESTRES	8	3	10-11			7-9		3
187	PAVIMENTOS RÍGIDOS	VÍAS TERRESTRES	8	6	10-11		9-10	11-12		3

U.M.S.N.H.

 2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

188	PAVIMENTOS RÍGIDOS	VÍAS TERRESTRES	8	7				18-19	13-14	13-14	3
189	PAVIMENTOS RÍGIDOS	VÍAS TERRESTRES	8	8				19-20	17-18	16-17	3
190	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS III	ESTRUCTURAS	8	2	8-9			8-9		8-9	3
191	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS III	ESTRUCTURAS	8	3		12-13				7-9	3
192	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS III	ESTRUCTURAS	8	5	12-13				11-13		3
193	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS III	ESTRUCTURAS	8	6			10-11	12-13	9-10		3
194	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS III	ESTRUCTURAS	8	7	17-18	17-18	17-18				3
195	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS III	ESTRUCTURAS	8	8	16-17	16-17			16-17		3
196	ESTRUCTURAS DE ACERO II	ESTRUCTURAS	10	4		11-12			9-11		3
197	ESTRUCTURAS DE ACERO II	ESTRUCTURAS	10	6	16-17	17-18			18-19		3
198	ESTRUCTURAS DE ACERO II	ESTRUCTURAS	10	7	13-14	13-14	13-14				3
199	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN	10	5					9-11	9-10	3
200	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN	10	7		18-19	17-18	18-19			3
201	INGENIERÍA SÍSMICA	ESTRUCTURAS	10	1		12-13	9-11				3
202	INGENIERÍA SÍSMICA	ESTRUCTURAS	10	2	9-10	9-10					3
203	INGENIERÍA SÍSMICA	ESTRUCTURAS	10	5	12-13	7-8	11-12				3
204	INGENIERÍA SÍSMICA	ESTRUCTURAS	10	6		18-19	18-19	12-13			3
205	INGENIERÍA SÍSMICA	ESTRUCTURAS	10	7	12-13	12-13	12-13				3
206	MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	10	3					8-9	8-9	2
207	MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	10	4			7-8			11-12	2
208	MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	10	6	18-19				17-18		2
209	MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	10	7	15-16				17-18		2
210	MECÁNICA DE ROCAS	MATERIALES	10	6		16-17	17-18	15-16			3
211	OBRAS HIDRÁULICAS	HIDRÁULICA	10	1	7-8	7-9	7-9				5
212	OBRAS HIDRÁULICAS	HIDRÁULICA	10	6	15-16	15-16	15-16	13-15			5
213	OBRAS HIDRÁULICAS	HIDRÁULICA	10	7	16-17	15-17	15-16	15-16			5
214	PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS	CONSTRUCCIÓN	10	1	12-13				8-9	8-9	3
215	PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS	CONSTRUCCIÓN	10	7		17-18	16-17	16-17			3
216	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	10	1	10-11			11-12		10-11	3
217	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	10	5		10-12			11-12		3

4. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico:

- 4.1 Tener Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- 4.2 Aptitud demostrada para la docencia;
- 4.3 Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, y,
- 4.4 Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

5. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil **a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 25 de enero de 2024, de las 08:00 a 13:00 horas.**
6. **Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:**
 - 6.1 Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 6.2 Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - 6.3 En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - 6.4 Para los efectos del numeral 9, los resultados del presente concurso estarán disponibles en la página web de la Facultad de Ingeniería Civil: www.fic.umich.mx
7. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
8. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:
 - 8.1 Nivel y/o grado académico;
 - 8.2 Experiencia académica;
 - 8.3 Experiencia profesional;
 - 8.4 Publicaciones; y
 - 8.5 En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente

9. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya publicado la Convocatoria, el día **30 de enero de 2024**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
10. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante del presidente del H. Consejo Técnico,

esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

11. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convengan.
12. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
13. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia comunicará por escrito al C. Rector y a cada uno de los concursantes aprobado, en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plazas en los términos concursados.
14. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, 12 de enero de 2024.



M.C. AMIR RAMIRO GUZMÁN CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL